

## 2.AUTORIDADES Y PERSONAL

### 2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

#### AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

**CVE-2013-6729** *Relación definitiva de admitidos y excluidos, miembros y constitución del Tribunal y convocatoria de aspirantes al primero ejercicio de la fase de oposición para la provisión en régimen de funcionario titular de una plaza de Arquitecto.*

Por medio de la presente se pone en conocimiento que por la alcaldesa-presidenta del Ayuntamiento de Santoña mediante decreto de fecha 19 de abril de 2013 se ha adoptado la siguiente resolución en relación con la provisión en régimen de funcionario titular de una plaza de Arquitecto, plaza incluida en la escala de Administración Especial, subescala técnica, Técnico Superior, mediante concurso-oposición:

“Habiendo convocado el Ayuntamiento de Santoña las pruebas selectivas para la cobertura en régimen de funcionario titular de una plaza de arquitecto, con fundamento en las bases publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria de 24 de diciembre de 2012, por resolución de la Alcaldía de 25 de febrero de 2013 se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos, sometiéndose dicha aprobación al trámite de información pública sin que durante el mismo se presentaran alegaciones ni reclamaciones.

De acuerdo con lo previsto en las bases de la convocatoria procede en primer lugar aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos y a continuación ordenar la constitución del Tribunal y la celebración de las pruebas selectivas contempladas en las bases de la convocatoria.

Por cuanto anteceden por esta Alcaldía se adoptan las siguientes Resoluciones:

1º.- Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos con el siguiente contenido:

ADMITIDOS	
APELLIDOS	NOMBRES
Aguayo Reina	David
Aguayo Reina	Pedro Manuel
Alonso Martínez	Carolina
Álvarez Del Río	María
Arranz Vela	Rebeca
Bajo Gámez	Jesús Fernando
Barandica Izaquirre	Haizea
Bascones Recio	Raquel
Bazán López	Ana
Bezanilla Cacicedo	Antonio
Bravo Delgado	Elena

MIÉRCOLES, 8 DE MAYO DE 2013 - BOC NÚM. 86

<b>ADMITIDOS</b>	
<b>APELLIDOS</b>	<b>NOMBRES</b>
Burgués Asteasu	Irati
Carreton Val	Aitor
Cobo Ullate	José Ignacio
Del Castillo Clavo	Javier
Escudero Haro	María Rosario
Fernández Matanza	Carmen
Fuentes Diego	David
Gala Oceja	Carlos
García Del Rosario	Laura
García Valera	Jaime A.
González Gallo	David
González Gómez	Victoria
Gracia Martínez	Francisco Javier
Herrera Melero	Rubén
Iglesias Alonso	Alejandro
López Gracia	María del Carmen
Lucio Velarde	Luis
Mateos Mateos	María Isabel
Mendo Calvo	Inés
Monleón Caller	María
Monzón Mayor	Daniel
Padilla Aizpuru	José Antonio
Pérez Arnedo	Begoña
Pérez Cubero	Miguel Andrés
Pont Campo	José Ignacio
Ramos Ortiz	José Antonio
Rodríguez Lantarón	Eduardo
Román y Monzó	María Dolores
Ros Zatorre	María Isabel
Sánchez Castellón	Francisco Juan
Trilla Martínez	Esther
<b>EXCLUIDOS</b>	
<b>APELLIDOS</b>	<b>NOMBRE</b>
NINGUNO	

2º.- Aprobar la composición concreta de los miembros del Tribunal que realizarán el procedimiento selectivo y que serán los siguientes:

- Presidente, D. Juan José Fernández Ugidos (secretario del Ayuntamiento de Santoña), o funcionario en quien delegue en caso de imposibilidad.

- Secretaria: Titular, Dña. Rebeca Sainz de Baranda Carpena; Suplente, Dña. María Eugenia Fernández Ortiz.

- Vocal 1º: D. Francisco Javier Díaz Flores, secretario del Ayuntamiento de Ramales de la Victoria; Suplente, D. Fernando Bustillo Mediavilla, tesorero del Ayuntamiento de Santoña. Ambos en su condición de licenciados en Derecho y funcionarios.

- Vocal 2ª: Titular, D. Enrique Antonio Alonso Moreno, jefe del Servicio de Arquitectura, Promoción de Suelo y Calidad de la Edificación del Gobierno de Cantabria; Suplente: D. José Javier

MIÉRCOLES, 8 DE MAYO DE 2013 - BOC NÚM. 86

De la Pedraza Murgoitio, técnico superior de Planificación y Desarrollo de Suelo del Gobierno de Cantabria. Ambos en su condición de arquitectos y funcionarios adscritos a la Consejería de Obras Públicas y Vivienda del Gobierno de Cantabria.

- Vocal 3º: Titular, Dña. María Soledad Rodríguez Leal, arquitecto del Gobierno de Cantabria; Suplente: Dña. María Pilar Paricio Sánchez, arquitecta del Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana. Ambas en su condición de arquitectas y funcionarias.

- Vocal 4º: Titular: Dña. María del Carmen García González, secretaria del Ayuntamiento de Ribamontán al Monte; Suplente: D. José Carlos Cabello Ruiz, secretario del Ayuntamiento de Laredo. Ambos en su condición de licenciados en Derecho y funcionarios.

Los miembros nombrados del Tribunal podrán ser recusados y deberán abstenerse de actuar en los casos y supuestos previstos en la normativa de Procedimiento Administrativo Común.

3º.- El Tribunal se constituirá el martes 4 de junio de 2013, a las nueve (9) horas de su mañana, en la sede de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Santoña y una vez constituido procederá a examinar, informar y valorar los méritos presentados junto a la solicitud de participación en el procedimiento selectivo, a fin de proceder a la puntuación que se establece para la fase de concurso, desarrollándose esta valoración en la sesión o sesiones que por el Tribunal se establezca en función de la complejidad del expediente.

Una vez realizada la valoración de la fase de concurso la misma se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web del mismo.

4º.- Se convoca a todos los aspirantes para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, al igual que al Tribunal, para el lunes 17 de junio, a las nueve (9) horas de su mañana en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, donde se les indicará, en su caso, el lugar exacto para la realización del primero de estos ejercicios. Los aspirantes deberán venir previstos de su documento nacional de identidad y de bolígrafo. Una vez realizado el ejercicio, tal y como se prevé en las bases de la convocatoria, los aspirantes deberán proceder a su lectura en la hora que se señale, y la no comparecencia a la misma determinará la eliminación automática del aspirante.

Los ejercicios de la fase de oposición se celebrarán en las sesiones que a juicio del Tribunal se estimen necesarias, debiendo transcurrir entre el primero y segundo ejercicio de la fase de oposición como mínimo setenta y dos (72) horas.

El orden de lectura en cualquier de los dos ejercicios de la fase de oposición comenzará por la letra A correspondiente al primer apellido de los aspirantes, de acuerdo con la resolución de 6 de febrero de 2013 de la Secretaría de Estado de las Administraciones Públicas («Boletín Oficial del Estado» de 12 de febrero).

De acuerdo con lo previsto en las bases de la convocatoria todas las convocatorias a los distintos ejercicios e incidencias que puedan presentarse se harán públicas a través del tablón de Anuncios”.

Santoña, 19 de abril de 2013.

La alcaldesa,

Milagros Rozadilla Arriola.

2013/6729

CVE-2013-6729